



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-322757-DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS PARA COORDINACIÓN DE ÁREA/ASIGNATURA (Cód. 321) -MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EX-2023-213163- UNC-ME#ESCMB.-

VISTO

La necesidad de designar personal docente en horas reloj para Coordinación de asignatura (Cód. 321), de Proyecto de Educación Sexual Integral y Proyecto Socio Comunitario;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha designación se realiza conforme a la modificación presupuestaria solicitada por EX-2023-00213163-UNC-ME#ESCMB; NO-2023-00237232-UNC-DIR#ESCMB, que involucra la supresión de horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) y la creación de horas reloj para Coordinación de Orientación/Asignatura (Cód. 321), a partir del 21/04/2023;

Que dicha modificación se solicita con el fin de adecuar las horas institucionales destinadas a coordinar diversos proyectos curriculares;

Que por RDIR-2023-598-E-UNC-DIR#ESCMB y su rectificativa RDIR-2023-601-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal docente en dichas horas reloj de Coordinación de Orientación/Asignatura (Cód. 321);

Que corresponde prorrogar la designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

La atribución conferida a la suscripta en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al siguiente personal docente, en las fechas y horas reloj para Coordinación de Asignatura (Cód. 321) que en cada caso se indica. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

-DNI 23.997.956 (Leg. 45912) – **NATALIA DI MARCO**, en cuatro (4) horas reloj para Coordinación de Asignatura para el Proyecto de Educación Sexual Integral (Cód. 321), *desde el 26/12/2023 y hasta el 25/02/2024*.

-DNI 28.652.017 (Leg. 47935) – **CECILIA MARIEL MORALES**, en 5.33 horas reloj para Coordinación de Asignatura para Proyecto Socio Comunitario (Cód. 321), *desde el 03/01/2024 y hasta el 02/03/2024*.

ARTÍCULO 2º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos..

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.